

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA**

Su beneplácito por el 45° Aniversario del municipio misionero de Comandante Andresito, que se conmemoró el 11 de febrero del corriente año.

**YAMILA LISETTE RUIZ**  
**DIPUTADA NACIONAL**

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El municipio de Comandante Andresito, fue inaugurado en conmemoración al Comandante Andrés Guacurará el 11 de febrero de 1980.

Situado en el departamento General Manuel Belgrano, es uno de los municipios más jóvenes de la provincia, contando con una gran actividad agropecuaria, con la yerba mate, la ganadería y la forestación como principales actividades económicas, seguida de la producción de maíz. Es por ello que desde el año 1983 es sede permanente de la "Fiesta Provincial del Agricultor", que se celebra cada 8 de septiembre en el marco del Día del Agricultor.

Remontándonos a sus orígenes, el municipio surgió como parte de un plan de colonizar la zona nordeste de la provincia de Misiones a comienzos de los años 70', teniendo en cuenta que, hasta ese momento, en la zona solo se encontraba selva virgen.

Ya en los años noventa, el municipio se convirtió en el más poblado del departamento General Manuel Belgrano, logro más que considerable teniendo en cuenta que la población no había sido censada como núcleo urbano en el año 1980.

Este 11 de febrero el municipio misionero, celebró sus 44 años de existencia, por ello desde esta Honorable Cámara queremos extender este reconocimiento a toda su comunidad, hombres y mujeres de trabajo, quienes día a día enaltecen el legado de sus pioneros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**